

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO 8,00 Pesetas trimestre.
 PROVINCIA 9,00
 NÚMERO SUELTO 0,25 Céntimos.

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración: Palacio de la Diputación

FRANQUEO
CONCERTADO



FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. El REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 20)

Gobierno Civil de la Provincia

MINAS

D. Buenaventura M.^a Plaja, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Alejandro de Goicoechea y Múgica, vecino de La Felguera, ha presentado solicitud del registro de cuarenta y cuatro hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Inocencia», sita en el concejo de Cangas de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca tercera del registro «Segundo Aumento a María 12.^a», número 20.610, sita en Corbero, concejo de Cangas de Tineo, cuyo registro linda al Oeste con la concesión «Piedra preciosa» y se medirán al Este 400 metros para la primera estaca; de primera a segunda al Sur 200 metros; de segunda a tercera al Este 100; de tercera a cuarta al Sur 100; de cuarta a quinta al Este 100; de quinta a sexta al Sur 1.100; de sexta a séptima al Oeste 100; de séptima a octava al Sur 100 metros; de octava a novena al Oeste 100; de novena a décima al Sur 200; de diez a once al Oeste 100; de once a doce al Norte 1.600; de doce a trece al Oeste 300; de trece a punto de partida 100 metros, quedando así cerrado el perímetro de las cuarenta y cuatro hectáreas solicitadas.

La forma y declinación serán las mismas del registro «Segundo Aumento a María 12.^a» con el que ha de intestar.

Fué admitido este registro con el número 21.580.

R. al núm. 6.014

Que D. Alejandro de Goicoechea y Múgica, vecino de La Felguera, ha pre-

sentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Intrusión primera», sita en el paraje llamado El Pontico parroquia de Sama, concejo de Langreo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el vértice del ángulo más al Noroeste de la concesión «Valle de Ciaño, y se medirán en dirección Este 38° Norte 1.180 metros adosados a la concesión «Disputada», y se colocará la primera estaca; de primera a segunda en dirección S. 38° E. 100 metros; de segunda a tercera O. 38 grados S. 100; de tercera a cuarta S. 38 grados E. 100; de cuarta a quinta O. 38 grados S. 900; de quinta a sexta N. 38 grados O. 100; de sexta a séptima O. 38 grados S. 100; de séptima a octava N. 38 grados O. 100, quedando así cerrado el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

La declinación será la misma de la mina «Disputada» con la que ha de intestar.

Fué admitido este registro con el número 21.581.

R. al núm. 6.008

Que D. Gumersindo Florez Suárez, vecino de Soto del Barco, ha presentado solicitud del registro de cincuenta y cuatro hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Carmina», sita en el paraje llamado San Pelayo de Sienna, parroquia de San Martín de Gurrullés, concejo de Grado.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Este de la casa conocida con el nombre de Casa de Pepe de Aizuelo, sita en dicho San Pelayo de Sienna. Desde dicho punto de partida en dirección E. 30° S. se medirán 250 metros colocando una estaca auxiliar; de auxiliar a primera al Norte 300 metros; de primera a segunda al Oeste 900; de segunda a tercera al Sur 600; de tercera a cuarta al Este 900; de cuarta a auxiliar al Norte 300, quedando así cerrado el perímetro de las cincuenta y cuatro hectáreas pedidas.

Fué admitido este registro con el número 21.587.

R. al núm. 6.017

Que D. Gaspar Menéndez Díaz, vecino de Puentevega, ha presentado solicitud del registro de sesenta y ocho hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Constancia», sita en los parajes llamados La Acebal, parroquia de Arango, concejo de Pravia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la primera estaca del registro de su misma propiedad «Terpialia», cuya estaca se encuentra a los 100 metros al Sur del ángulo N. E. de la finca Zarzo de Petuya, desde dicho punto se medirán 1000 metros al Oeste, siguiendo la línea de la citada «Terpialia» y se situará la primera estaca de este nuevo registro; de primera a segunda al Norte 200 metros; de segunda a tercera al Este 1.000; de tercera a cuarta al Norte 100; de cuarta a quinta al Oeste 1.700; de quinta a sexta al Sur 300; de sexta a séptima al Este 600; de séptima a octava al Sur 100; de octava a novena al Este 700; de novena a décima al Sur 200; de diez a once al Este 1.000; de once a doce al Norte 300; de doce se medirán 600 metros al Oeste para llegar al punto de partida, con lo que se deberá cerrar el perímetro de las sesenta y ocho pertenencias que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 21.583.

R. al núm. 6.021.

Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que dentro del plazo de sesenta días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en el artículo veinticuatro de la Ley vigente de Minas.

Oviedo, 5 de Septiembre de 1918.

El Gobernador,

BUENAVENTURA M.^a PLAJA.

Habiendo sido renunciados por sus dueños los registros mineros que a continuación se expresan, he acordado en providencia de esta fecha, admitir dichas renunciaciones y declarar sin curso y fenecidos los expedientes de su razón disponiendo al propio tiempo la devolución a los interesados de los depósitos constituidos en los mencionados expedientes.

«Nora» número 20.928, de hulla, de 20 hectáreas, concejo de Piloña, interesa-

do D. Mariano Menéndez Alonso, vecino Fernández, de Oviedo.

«Langreana» número 21.149, de hulla, de 175 hectáreas, concejo de Cangas de Onís, interesado D. Francisco García vecino de Peña Rubia.

«Luis 4.^o» número 21.479, de hierro, de 12 hectáreas, concejo de Teverga, interesado D. César Alvarez Cienfuegos, vecino de Teverga.

«Buen Gusto 2.^a» número 21.527, de hierro, de 16 hectáreas, concejo de Oviedo, interesado D. Arturo Aller Murga, vecino de Oviedo.

«Ansiosa» número 21.628, de hulla, de 96 hectáreas concejo de Oviedo, interesado, D. Andrés Ramón Caba, vecino de Oviedo.

«Belmontina» número 21.446, de hulla, de 100 hectáreas, concejo de Belmonte, interesado D. Diego Alvarez Tamargo, vecino de Grado.

«Oliva» número 21.513, de hulla, de 75 hectáreas, concejo de Siero, interesado D. Donato Bernardo González, vecino de Moreda (Aller).

«Intrusión 1.^a» número 21.581, de hulla, de 20 hectáreas, concejo de Langreo, interesado D. Alejandro de Goicoechea y Múgica, vecino de La Felguera.

«Asunción» 20.825, de hulla, de 50 hectáreas, concejo de Langreo, interesado D. Manuel Camporro Rodríguez, vecino de Lada (Langreo).

«Mirentxu» número 20.750, de hulla, de 73 hectáreas, concejo de Langreo, interesado D. Alejandro de Goicoechea y Múgica, vecino de La Felguera.

«Pilarina» número 20.719, de hulla, de 60 hectáreas, concejo de Langreo, interesado D. Alejandro de Goicoechea y Múgica, vecino de La Felguera.

«Luisita» número 21.142, de hierro, de 81 hectáreas, concejo de Cabrales, interesado D. Alberto R. Mangas, vecino de Cabrales.

«Pilar» número 21.290, de hulla, de 100 hectáreas, concejo de Grado, interesado D. Celso Fernández Díaz, vecino de Trubia.

«Arrimada» número 20.194, de hulla, de 42 hectáreas, concejos de Bimenes y Nava, interesado D. Celestino Pérez Portal, vecino de Nava.

«Valsorondo» número 21.037, de hierro, de 26 hectáreas, concejo de Tineo, interesado D. Alberto R. Peláez, vecino de Tineo.

«Maura» número 20.291, de hulla, de 20 hectáreas, concejo de Caso, interesado, D. Angel Junco Cueto, vecino de San Martín del Rey Aurelio.

«Segunda» número 20.832, de hulla, de 20 hectáreas, concejo de San Martín del Rey Aurelio, interesado D. Francisco Vallina Valdés, vecino de San Martín del Rey Aurelio.

«Justicia» número 20.963, de hierro, de 111 hectáreas, concejo de Cangas de Tineo, interesado D. Claudio D. Argüelles, vecino de Oviedo.

«El Porvenir» número 20.885, de hierro, de 20 hectáreas, concejo de Cangas de Tineo, interesado D. Antonio Gimenez Valcarcel, vecino de Cangas de Tineo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, los cuales podrán recoger en la Jefatura de Minas las cartas de pago y las órdenes oportunas para su devolución.

Oviedo, 15 de Octubre de mil novecientos dieciocho.

El Gobernador,

Buena Ventura M.^a Plaja.

R. al número 6.035

EDICTO.—AGUAS TERRESTRES

D. Juan Kappeyne, Ingeniero, vecino de Barcelona, como representante de la Sociedad Hidro Eléctrica del Pindo, concesionaria por Real orden de 3 de Julio de 1917, del aprovechamiento de la totalidad de las aguas del río Dobra, en el Valle de Angón (Amieva) y que tiene solicitado sin prescindir de los derechos que le fueron otorgados por la Real orden de concesión, ampliar ésta con arreglo al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 28 de Junio último, solicita actualmente la declaración de la utilidad pública para aquella concesión acogiéndose a los beneficios del Real decreto de 5 del pasado mes de Septiembre.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y a los efectos del artículo 13 de la Ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, a fin de que en un plazo de veinte días se hagan las reclamaciones que se estimen procedentes.

Oviedo, 18 de Octubre de 1918.

El Gobernador,

Buena Ventura M.^a Plaja.

R. al núm. 6.076

EDICTO.—CORRIENTES ELÉCTRICAS

La Compañía de los ferrocarriles del Norte solicita autorización para variar el trazado de la línea telegráfica de la Compañía sobre el túnel del Fresno, en lugar de ir por el interior de éste, en la línea de León a Gijón, cruzando con dicha variación la carretera del Santo Cristo de las Cadenas, la línea de corriente eléctrica de alta tensión de la Sociedad Eléctrica Asturiana y carretera del Estado de Oviedo a Barco de Soto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 7 de Octubre de 1904, señalando el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones los que se crean perjudicados a cuyo objeto estará de manifiesto el proyecto en la Sección

de Fomento de este Gobierno civil situada en la Jefatura de Obras públicas.

Oviedo, 17 de Octubre de 1918.

El Gobernador,

Buena Ventura M.^a Plaja.

R. al núm. 6.033

Comisión provincial de Oviedo

ANUNCIO

Por no haberse presentado proposición alguna para optar a la subasta de las obras de conservación del firme durante el año actual de la carretera provincial de Langreo a Gijón, la Comisión provincial, en sesión celebrada el 5 del corriente, previa declaración unánime de urgencia, acordó anunciar tercera subasta, con arreglo a los nuevos precios que se han señalado que tendrá lugar el día veintitres de Noviembre próximo, a las doce, en la Sala de subastas del Palacio provincial y bajo las mismas condiciones que han servido de base para la primera y segunda subasta y que fueron insertadas en el BOLETIN OFICIAL de 11 de Junio último.

Lo que se publica para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Oviedo, 8 de Octubre de 1918.—P. A. de la C. P.—El Vicepresidente, Restituto Pérez.—El Secretario, Gerardo A. Uria.

Por no haberse presentado proposición alguna para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de las carreteras provinciales de Caranga a Teverga, Tineo al Rodical y Valdesoto a Bimenes, la Comisión provincial, en sesión celebrada el día 27 de Septiembre último, acordó anunciar tercera subasta por el término de diez días, con arreglo a los nuevos precios que se han señalado, que tendrá lugar el día dos de Noviembre próximo, a las doce, en la Sala de subastas del Palacio provincial y bajo las mismas condiciones que han servido de base para la primera y segunda subasta y que fueron insertadas en el BOLETIN OFICIAL de seis de Junio último.

Lo que se publica para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Oviedo, 8 de Octubre de 1918.—P. A. de la C. P.—El Vicepresidente, Restituto Pérez.—El Secretario, Gerardo A. Uria

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento, y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

Del 1.º al 8 de Noviembre
«Ampliación a Angelina», número 20.936, de hulla, paraje denominado Tollo y Torce, parroquia de Lindes, concejo de Quirós,

interesado D. Luis Echevarría Puñagua, vecino de Bilbao.

Del 3 al 10 de Noviembre
«Peñamellosa», número 20.950, de hulla, sita en el paraje denominado Murias, parroquia de Llanuces, concejo de Quirós, interesado D. Manuel Alvarez y Alvarez, vecino de Mieres.

Del 4 al 11 de Noviembre
«Isabel», número 20.966, de hulla, sita en el paraje denominado Peruchal Traspando y otros, parroquia de Bárzana, concejo de Quirós, interesado D. José Falcón, vecino de Quirós, colindante con la mina «Peruchal», núm. 14.023.

Del 9 al 16 de Noviembre
«Demasia a Ramoncita», número 19.461, de hulla, parroquia de Murias, concejo de Aller, interesado D. Arturo Bertrand Renard, vecino de Oviedo, colindante con las minas «Ramoncita», número 18.643, «Valvanera», número 11.399, «Luisa», número 18.101, «Felguera», número 11.478, «Ultima», número 11.401 y «María», número 10.035.

Del 10 al 17 de Noviembre
«Prudencia», número 20.170, de hulla, sita en el paraje denominado Majada de Fierros, concejo de Aller, interesado D. Remigio Solís Cordero, vecino de Moreda, colindante con las minas «Casualidad», número 15.119, «Unión 3.ª», «Ampliación a las Hermanas», número 16.516, «El Carmelo», número 19.321 y «San Miguel», número 16.424.

Del 11 al 18 de Noviembre
«María Luisa», número 20.187, de hulla, sita en la parroquia de Felechosa, concejo de Aller, interesado D. Angel Cabal Fernández, vecino de Oviedo.

Del 12 al 19 de Noviembre
«María Luisa 1.ª», número 20.188, de hulla, sita en la parroquia de Felechosa, concejo de Aller, interesado D. Angel Cabal Fernández, vecino de Oviedo.

Del 13 al 20 de Noviembre
«María Luisa 2.ª», número 20.189, de hulla, sita en la parroquia de Felechosa, concejo de Aller, interesado D. Angel Cabal Fernández, vecino de Oviedo.

Del 14 al 21 de Noviembre
«María Luisa 3.ª» número 20.190, de hulla, sita en la parroquia de Felechosa, concejo de Aller, interesado D. Angel Cabal Fernández, vecino de Oviedo.

Del 15 al 22 de Noviembre
«Ampliación a San Mateo», número 20.225, de hulla, sita en el paraje denominado Polavieja, parroquia de El Pino, concejo de Aller, interesado D. Constantino Muñiz Barro, vecino de Riosa.

Del 16 al 23 de Noviembre
«Cuatro Amigos», número 20.253, de hulla, sita en el paraje denominado Biesca y Valle de Cuevas, parroquia de Piñeres, concejo de Aller, interesado D. José González Valle, vecino de Oviedo.

Del 19 al 26 de Noviembre
«Despreciada», número 20.358, sita en la parroquia de Soto y Serrapio, concejo de Aller, interesado D. Fructuoso Díaz Suárez, vecino de Moreda.

Del 20 al 27 de Noviembre
«Esperanza», número 20.360, de hulla, sita en la parroquia de Soto, concejo de Aller, interesado D. Miguel Sastre Tagarro, vecino de Teverga.

Del 21 al 28 de Noviembre
«Santa Bárbara», número 20.364, de hulla, sita en la parroquia de Soto y Serrapio, concejo de Aller, interesada la Sociedad Industrial Asturiana, domiciliada en Oviedo, colindante con las minas «Miravalles», número 8.398 y «Santa Ana», número 7.355.

Del 22 al 29 de Noviembre
«Natalia», número 20.375, de hulla, sita en la parroquia de Soto y Serrapio, concejo de Aller, interesado D. Jacinto Quirós Abarca, vecino de Oviedo.

Del 23 al 30 de Noviembre
«Angelín», número 20.387, de hulla, sita en el paraje denominado Tablado, parroquia de Cabañquinta, concejo de Aller, interesado D. Angel Cabal Fernández, vecino de Oviedo.

Del 24 de Noviembre a 1.º de Diciembre
«Bernarda», número 20.418, de hulla, sita en la parroquia de Soto, concejo de Aller, interesado D. Jacinto Quirós Abarca, vecino de Oviedo.

Del 27 de Noviembre al 4 de Diciembre
«María», número 20.496, de hulla, sita en la parroquia de Piñeres, concejo de Aller, interesado don Victor Menéndez Sierra, vecino de Tineo.

Del 28 de Noviembre al 5 de Diciembre
«Amalia», número 20.501, de hulla, sita en la parroquia de Moreda, concejo de Aller, interesado D. Luis Balsinde, vecino de Mieres.

Del 29 de Noviembre al 6 de Diciembre
«Reyes», número 20.502, de hulla, sita en la parroquia de Piñeres, concejo de Aller, interesado don Eduardo Gutiérrez Palacio, vecino de Santullano, colindante con la mina «Pilar», número 4.383, y «Santa Rosa 2.ª», número 7.356.

Del 1.º al 8 de Diciembre
«Asunción», número 20.528, de hulla, sita en el paraje denominado Felechosa, parroquia de El Pino, concejo de Aller, interesado D. Isaías Alvarez Cuervo, vecino de Mieres, colindante con la mina «Sorpresa», número 8.540.

Del 2 al 9 de Diciembre
«María Luisa 4.ª», núm. 20.562, de hulla, sita en el paraje denominado Felechosa, parroquia de El Pino, concejo de Aller, interesado D. Angel Cabal Fernández, vecino de Oviedo.

Del 4 al 11 de Diciembre
«Carmen», número 20.592, de hulla, sita en el paraje denominado Los Infiernos, parroquia de Pelúgano, concejo de Aller, interesado D. Carlos Gutiérrez Palacio, vecino de Oviedo.

Del 5 al 12 de Diciembre
«Luisa», número 20.593, de hulla, sita en la parroquia de Llamas, concejo de Aller, interesado don Carlos Gutiérrez Palacio, vecino

de Ov
minas
«Llav
za», n
número
De
«Pep
hulla,
ñeres y
y Miere
tiérrez
do, col
lar», n
«Juli
sita e
Culla e
bra, co
D. Ba
Aller.
De
«Cu
de hul
Cuérig
sado
vecino
D.
«Jes
hulla,
Nemb
sado
vecino
D.
«An
hulla,
rigo y
inter
nán
D.
«Pe
hulla,
Cabañ
Aller,
Izqui
D.
«Co
hulla,
do Es
teresa
dez, v
D.
«G
de hu
mina
de Ca
Miere
Izqui
D.
«S
de hu
mina
El Pi
sado
de A
I
«J
sita e
lecho
conc
Fern
Ovie
Lo
dico
disp
y 33
gent
de 1
cisco

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO*Contribución Industrial.*

Relacion nominal de los individuos comprendidos en la matrícula de la contribución industrial y sus adiciones, que por haber dejado de satisfacer sus cuotas han resultado fallidos, cuyos expedientes, formados por las Agencias ejecutivas, han sido aprobados por la Tesorería de Hacienda en las fechas que se expresan, datada por la Intervención en las cuentas de rentas públicas, según detalle que se indica a continuación.

INDUSTRIALES DE OVIEDO:

- D. Bernardo González, vinos por menor, 228,69 pesetas.
D. Ricardo Cuervo, bodegón, 84,35 idem.
D. Inocencio Asfón, loza ordinaria, 79,83 idem.
D. Baldomero Urdugaray, juguetes ordinarios, 79,84 idem.
D. Ezequiel Alvarez, Agente de negocios, 365,91 idem.
D. Ramón, venta de pólvoras, 642 idem.
D. Fernando Señas, Academia, 156,85 idem.
D. H. Blanco Fael, automóvil, 110,88 idem.
D. Luis Rodríguez, Abogado, 369,63 idem.
D. Jenaro García, barbero, 76,50 idem.
D. Victoriano Ferg, horno de pan, 76,51 idem.
D. Feliciano Fernández, vinos por mayor, 504,51 idem.
D. Tomás Asensio, vinos por mayor, 504,51 idem.
D. Aurelio García, comestibles, 207,90 idem.
D. José María Menéndez, café 20 céntimos, 277,20 idem.
D. Tomás Asensio, vinos por menor, 228,69 idem.
D. Dionisio Fernández, venta de calzado, 207,90 idem.
D. Isaías Rodríguez, relojero, 166,32 idem.
D. Ubaldo M. González, sidra y gaseosa, 141,37 idem.
D. Celestino P. Gutiérrez, abacería, 141,37 idem.
D. Luis Casillas, bodegón, 84,35 idem.
D. José González, casa pupilos, 79,83 idem.
D. Alfonso Sánchez, casa de pupilos, 79,83 idem.
D. Celestino García, casa de pupilos, 79,83 idem.
D. Tomás Garay, casa de pupilos, 79,83 idem.
D. Basilio Fernández, aceite y vinagre, 97,02 idem.
D.^a Rosa Fernández, aceite y vinagre, 79,32 idem.
D. Benigno Pevida, aceite y vinagre, 92,32 idem.
D. Manuel Martínez, aceite y vinagre, 78,83 idem.
D. Lisardo Fernández, arbitrios provinciales, 9.330,79 idem.
D. José Díaz Sarri, Agente de negocios, 365,90 idem

D. Aquilino Díaz, combustible mineral, 831,60 idem.

D. Francisco García, automóvil, 110,88 idem.

D. V. Gras, fábrica de jarabes, 248,36 idem.

Sres. Coros y Julián Díaz, fábrica de bombones, 67,91 idem.

D. Joaquin López, molino de raiz, 112,54 idem.

D. Carlos García, cloruro, 73,73 idem.

El mismo, fuerza, 11,06 idem.

D. Benito Coronado, Abogado, 319,64 idem.

D. Horacio Alvarez, Abogado, 319,63 idem.

D. José Gómez, Abogado, 110,04 idem.

D. Teodoro F. Campón, Abogado, 319,64 idem.

D. Joaquin López, confitería, 332,64 idem.

D. Ceferino Fernández, confitería, 332,64 idem.

D.^a Ramona Pérez, hojalatería, 76,51 idem.

D. Eduardo Cabal, horno de pan, 75,51 idem.

D. Luis Fernández, campeón de gallos, 53,22 idem.

Sres. Fernández y Díaz, comestibles, 53,22 idem.

D. Pedro Núñez, vinos por menor, 49,90 idem.

D. Atanasio Muñoz, aceite y vinagre, 26,61 idem.

D. Julio Fernández, Abogado, 166,32 idem.

Oviedo, 11 de Octubre de 1918.

—El Administrador de Contribuciones, José Vazquez.

R. al núm. 6.583.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE
CORREOS DE OVIEDO

Por la Dirección General de Correos se ha dispuesto se saque a subasta publica la conducción diaria del Correo de ida y vuelta entre esta oficina de Oviedo y sus estaciones férreas, por el tipo máximo de diez mil novecientas cincuenta pesetas anuales y demás condiciones contenidas en pliego que sirve de base para dicha subasta el que se halla de manifiesto en esta Administración Principal. La subasta tendrá lugar en la Administración Principal de Oviedo, ante el Jefe de la misma, el día 20 de Noviembre próximo a las once horas. Hasta cinco días antes del señalado para la subasta se admitirán proposiciones en esta oficina de Oviedo. Las proposiciones se presentarán durante las horas de oficina, excepto el último día que podrá hacerse hasta las diecisiete horas, cualesquiera que sean las de oficina en aquel día. A cada pliego deberá acompañarse por separado la cédula personal del solicitante y el resguardo o documento que acredite haber depositado en la Caja General de Depósitos la cantidad de 2.190 pesetas, 20 por 100 del tipo de subasta. Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de clase undécima en la forma siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T. natural de... vecino de... se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo cuantas veces sea necesario,

entre la oficina del ramo de Oviedo y sus estaciones férreas y viceversa por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para resguardo de esta proposición acompaño a la misma por separado la carta de pago que acredite haber depositado en... la fianza de... pesetas.

Oviedo, 15 de Octubre de 1918.—El Administrador Principal, Federico Graceli.

R. al núm. 6.032

Administración de Propiedades e Impuestos

NEGOCIADO, PROPIEDADES.—IN-
VESTIGACIONES

En esta oficina se tramita un expediente de investigación referente a un trozo de terreno comun sito en término de la Fana, parroquia de Tremañes, concejo de Gijón, que denuncia como perteneciente al Estado D. Manuel Menéndez y Menéndez, vecino de Porceyo, en dicho concejo.

Linda al N. E. y O. con camino y Sur finca llamada «Matona», propiedad del denunciante. Tiene una cabida de aproximadamente de 25 áreas.

Lo que se hace público para conocimiento general pudiendo los que se consideren perjudicados o con mejor derecho que el solicitante recurrir con instancia ante esta oficina, dentro del plazo de 30 días hábiles.

Oviedo, 16 de Octubre de 1918.—El Administrador, José Mazarrasa.

R. al núm. 6.025

Distrito minero de Oviedo

Relación de las minas productivas en esta provincia.

«Mateina y Otras», sitas en el concejo de Caso, productora doña Isabel Matoses, director D. Miguel Alvarez, vecino de Laviana.

Oviedo 17 de Octubre de 1918.—El Ingeniero Jefe, Francisco Moreno.

(Continuará).

R. al núm. 6.079.

Agencia Ejecutiva de Oviedo

EDICTO

D. Manuel Fernández Tuero, Recaudador Agente, de la primera zona de la capital.

Hago saber: Que por providencia de cuatro del actual, dictada por esta oficina en expediente que instruyo por débitos de la contribución, rústica, urbana y utilidades tarifa segunda, correspondientes a los años de 1908 a 1916 inclusive ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados a D. Ramón Fernández Campoamor, vecino de esta Ciudad, que se detallan a continuación:

1.^a La mitad indivisa de un trozo de terreno sito en la calle de

de Oviedo, colindante con las minas «Marta», número 12.041, «Llave», número 12.055, «Eperanza», número 12.050 y «Franca», número 15.525.

Del 6 al 13 de Diciembre

«Pepita», número 20.594, de hulla, sita en la parroquia de Pineres y Urbiés, concejos de Aller y Mieres, interesado D. Carlos Gutiérrez y Palacio, vecino de Oviedo, colindante con las minas «Pilar», número 4.383 y «Miravalles».

Del 7 al 14 de Diciembre

«Julita», número 20.667, de hulla, sita en el paraje denominado Calla el Pozo, parroquia de Nembra, concejo de Aller, interesado D. Bautista Ordoñez, vecino de Aller.

Del 8 al 15 de Diciembre

«Cuatro Amigos», núm. 20.707, de hulla, sita en la parroquia de Cuérigo, concejo de Aller, interesado D. Juan Contreras Muñoz, vecino de Mieres.

Del 9 al 16 de Diciembre

«Jesusa», número 20.774, de hulla, sita en la parroquia de Nembra, concejo de Aller, interesado D. Angel Cabal Fernández, vecino de Oviedo.

Del 11 al 18 de Diciembre

«Ancha», número 20.817, de hulla, sita en las parroquias Cuérigo y Llamas, concejo de Aller, interesado D. Lisardo Díaz Fernández, vecino de Langreo.

Del 12 al 19 de Diciembre

«Pepin», número 20.852, de hulla, sita en las parroquias de Cabañaquinta y Soto, concejo de Aller, interesado D. Francisco Izquierdo Duque, vecino de Oviedo.

Del 13 al 20 de Diciembre

«Concha», número 20.857, de hulla, sita en el paraje denominado Escobio, concejo de Aller, interesado D. Ignacio Nart Fernández, vecino de Langreo.

Del 14 al 21 de Diciembre

«Gallaespera», número 20.830, de hulla, sita en el paraje denominado Valdefarrucos», parroquia de Caborana, concejos de Aller y Mieres, interesado D. Francisco Izquierdo Duque, vecino de Oviedo.

Del 15 al 22 de Diciembre

«Sorpresa 2.^a», número 20.906, de hulla, sita en el paraje denominado Felechosa, parroquia de El Pino, concejo de Aller, interesado D. Florencio Vicente, vecino de Aller.

Del 16 al 23 de Diciembre

«Julia», número 21.057, de hulla, sita en el paraje denominado Felechosa, parroquia de El Pino, concejo de Aller, interesado don Fernando M. Toca, vecino de Oviedo.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 31 de la Ley y 33 del Reglamento de minas vigente.—Oviedo 10 de Octubre de 1918.—El Ingeniero Jefe, Francisco Moreno.

R. al núm. 6.622.

Manuel Pedregal de esta Ciudad cabida siete mil pies cuadrados proximamente, equivalentes a quinientos cuarenta y tres metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados; linda por el frente con dicha calle, por la izquierda con resto del solar vendido a D. Luis y D. Celestino Rodríguez, hoy don José Fernández López, por la derecha con la Avenida de Santander y espalda con la calle de Campoamor.

2.^a La mitad indivisa de un trozo de terreno en la misma situación que el anterior: cabida mil cuatrocientos catorce metros cuadrados y tres decímetros cuadrados; linda por el frente con la calle de Manuel Pedregal, por la izquierda entrando con la casa de herederos de D. Julián Morí, por la derecha con solar vendido a don Luis y D. Celestino Rodríguez, hoy D. José Fernández López y por la espalda con terreno de los herederos de D. José González Díaz.

Estas fincas se hallan valoradas las dos juntas en tres mil ciento sesenta y tres pesetas veinte céntimos las cuales servirán de tipo para la subasta.

Las fincas anteriormente descritas están gravadas en ocho mil novecientas siete pesetas veinte céntimos, por cuotas y dos mil quinientas pesetas, de recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

Los deudores, sus causahientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas, hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

Los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina, hasta el día de la celebración de la subasta y los licitadores tendrán que conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del valor íntegro de los bienes que se intentan rematar.

Es obligación ineludible del rematante entregar en el acto de la subasta la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Si hecha esta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que se ingresará en las arcas del Tesoro como recursos eventuales.

En esta segunda subasta es posterior la Hacienda y tendrá lugar el día 16 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, en estas oficinas, Caveda, 4, bajo.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 84 de la Instrucción.

Oviedo, 16 de Octubre de 1918.—El Recaudador Agente, Manuel F. Tuero.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Llanera

Hallándose vacante la plaza de médico titular de este concejo, dotada con el haber anual de dos mil pesetas, para asistencia de los enfermos pobres del término municipal, se anuncia dicha vacante por el término de 30 días hábiles, con el fin de que durante este transcurso de tiempo puedan optar a la misma, todos aquellos titulares que lo crean conveniente.

Llanera, a 12 de Octubre de 1918.—El Alcalde, Joaquín Palacio.
R. al núm. 6.580

Alcaldía de Parres

Declarada desierta la subasta anunciada para el día 26 Julio, en el BOLETIN OFICIAL del 22 del mismo mes, de un pontón sobre el río del Verdugo, en el sitio llamado «Llano del Río», entre los pueblos de La Vita y Montaléa, parroquia de Santo Tomás de Collía, en este concejo, por el presente se hace saber que se celebrará nueva subasta en el Salón de sesiones de estas Consistoriales a las dos de la tarde del día en que se cumplan diez a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con sujeción a lo dispuesto en el art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, siendo el tipo de subasta la cantidad de 1.666 pesetas, el depósito provisional el 5 por 100 de dicha cantidad, o sean 85,30 pesetas, y el 10 por 100 de la adjudicación la fianza definitiva; debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de cinco meses, abonándose al contratista el importe de la subasta en la forma que determina el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Sirviendo de modelo de proposición el publicado en el mencionado Boletín número 166 de 22 de Julio último.

Arriondas, a 12 de Octubre de 1918.—El Alcalde, Ramón Cueto.

R. al núm. 6.596

Alcaldía de Grandas de Salime

Aprobado por éste Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1919, formado por la Comisión correspondiente y censurado por el Sr. Regidor Síndico, queda expuesto al público, en la Secretaría de ésta Corporación, por término de quince días, durante los cuales, y a horas de oficina, puede cualquier vecino examinarlo y producir contra él las reclamaciones que estime convenientes.

Lo que se hace público, por medio del presente, a los efectos del artículo 146 de la vigente Ley municipal.

Grandas de Salime, a 1.^o de Octubre de 1918.—El Alcalde, Ramón Martínez.

R. al núm. 5.645

Audiencia Territorial de Oviedo

SECRETARIA DE GOBIERNO

ANUNCIO

Por defunción de D. Manuel Argüelles Cano, se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de Oviedo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que los aspirantes al expresado cargo presenten sus instancias en esta Secretaría de Gobierno dentro del término de treinta días.

Oviedo, 11 de Octubre de 1918.—El Secretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 6.567.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Betanzos

D. Manuel Martínez Teijeiro, Secretario de Juzgado de instrucción de Betanzos.

Por la presente cédula y en virtud de providencia de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción interino de este partido D. Manuel Fernández Sas, cito en forma a los acusados Juan Pablo Alvarez y Ramona Otero y Otero, vecinos del lugar de Monteméa, Ayuntamiento de Aranga, que se ausentaron a mediados de Agosto, para Asturias y cuyo actual paradero se ignora, para que a término de quinto día comparezcan en este Juzgado a ser oídos en sumario que se instruye sobre hurto de ropas y amenazas, bajo apercibimiento de que sino comparecen les parará el perjuicio que hubiese lugar. Betanzos, nueve de Octubre de mil novecientos dieciocho.—Manuel Martínez Teijeiro.

R. al núm. 6.569.

Juzgado de Avilés

D. Juan García Robés, Juez accidental de Instrucción de este partido de Avilés.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de E. Criminal se llama al procesado José Menéndez Menéndez (a) «Güevería», de cuarenta y tres años de edad, casado, mampostero, vecino de la parroquia de Molleda, concejo de Corvera, que en el mes de Agosto último se ausentó para la provincia de Pontevedra, en donde se encontrará como vendedor ambulante, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario número 59 del corriente año que en este Juzgado se instruye por sesiones inferidas a Juan García Gutiérrez, y practicar con él las demás diligencias consiguientes al mentado procesamiento, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a la Ley.

Dado en Avilés, a dos de Octu-

bre de mil novecientos dieciocho.—Juan Robés.—El Secretario P. H., Francisco Robés.

R. al núm. 5.615

'REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ARGUELLES LABRAGA, Maximino, hijo de Aurelio y de Celedonia, natural de Lada (Ladgreo), provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Máximo Macho, residente en Gijón.

6.578

RODRIGUEZ, Aquilino, hijo de Serafina, natural de Llendés (Quirós), provincia de Oviedo, soltero, ebanista, de 22 años de edad, estatura 1,565 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz, boca y barba regulares, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Fernando Gómez del Palacio, residente en Gijón.

6.576

PERDIDAS y HALLAZGOS DE GANADOS

LENA

De la propiedad de D. Enrique Díaz Vázquez, vecino de El Valle, desapareció de los Cordales de Ranero, en este concejo, una yegua reseñada a continuación:

Color negro, edad cerrada, alzada de seis y media a siete cuartas, frontina, calzada de las dos patas. Lo que se anuncia al público para que la persona que sepa su paradero se sirva comunicarlo a esta Alcaldía o a su dueño.

Lena, 15 de Octubre de 1918.—El Alcalde, Angel Parada.

R. al núm. 6.031-1

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo